



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
ADL15I002I

Código de Expediente
ADL/2021/7

Fecha y Hora
05/04/2021 12:32

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1C6T234Q13503I0K137C

ANUNCIO

Subvención de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA

BASES: BOPA Nº 108 de 11 de Mayo de 2018

EXTRACTO CONVOCATORIA: BOPA Nº 63 de 5 de Abril de 2021

DESTINATARIOS: Personas físicas mayores de edad con unos ingresos determinados, que sean titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda que conforme su residencia habitual, así como otros requisitos más específicos.

CUANTÍA MÁXIMA DE LA AYUDA: En general, el 40% de la renta mensual del alquiler de la vivienda y un 50% en el caso de personas menores de 35 y mayores de 65 años.

PERIODO MÁXIMO SUBVENCIONABLE: 12 mensualidades, a comenzar desde el 1 de octubre de 2020.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 5 de mayo de 2021.

PARA MÁS INFORMACIÓN: Consultas y cita previa (Ayuntamiento de Coaña) en el teléfono 985.47.35.35 – Ext. 9 y en el Centro de Dinamización Tecnológica Local (CDTL) de Ortiguera en el teléfono 985.47.49.20.